V° B°
LVALDIVIA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por: ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 16:16:15

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE LA OFICINA ADMINISTRACIÓN

Lima, 05 de junio del 2025 **N° D-000278-2025-ATU/GG-OA**

VISTOS:

El Informe N° D-000119-2025-ATU_GG-OA-UC, de fecha de 02 de junio de 2025, de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se creó la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N°003-2019-MTC, que aprueba la sección primera de Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU;

Que, mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° 503-2022-ATU/GG-OA de fecha 24 de mayo de 2022, se autorizó la acreditación de personal responsable de autorizar el gasto devengado, a los servidores de la Unidad de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° 091-2022-ATU/GG-OA de fecha 15 de agosto de 2022, se resolvió la Alta de Maricela Noemi Valerio Zevallos, Neil Paul Hinojosa Huacache y la baja de Rosario Salome Valle Bravo y Helen Lila Enciso Alva;

Que, mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración Nº 00074-2023-ATU/GG-OA de fecha 23 de marzo del 2023, resuelve en el Artículo 2: Acreditar a la Sra. Elena Sánchez Del Valle, Jefa de la Unidad de Contabilidad, como responsable de la autorización del gasto devengado en la ATU;

Que, mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración N° 00319-2023-ATU/GG-OA de fecha 22.12.2023 se autorizó el alta a la servidora Helen Lila Enciso Alva, Especialista en Control Previo, como personal responsable de autorizar el Gasto Devengado en la ATU;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Contabilidad solicita dar de baja a la responsable Sra. Elena Sánchez Del Valle, identificada con DNI N° 23017983 y a la Sra. Helen Lila Enciso Alva, identificada con DNI N° 70427938, con la finalidad de habilitar la disponibilidad de un responsable para la autorización de los devengados que viene realizando la Unidad de Contabilidad en el ámbito de sus funciones;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://gedd.atu.gob.pe/portal/Web/consultaExterna/index.xhtml" e ingresar clave: 395C0950A59F800

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta procedente autorizar dar de alta y de baja al personal responsable de autorizar el gasto devengado conforme a lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Unidad de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1 del Artículo 3, de la Resolución Directoral N° 004-2022EF/52.01, que aprueba las Medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar dar de baja y de alta al personal responsable de autorizar el gasto devengado, a los servidores que a continuación se detalla.

N°	NOMBRES	CARGO	DNI	MODALIDAD CONTRATO	ESTADO
1	ELENA SÁNCHEZ DEL VALLE	JEFA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	23017983	CAS	BAJA
2	BÁRBARA ALEXANDRA CAMARINO CALAGUA	ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD	40731317	CAS	ALTA
3	HELEN LILA ENCISO ALVA	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO	70427938	CAS	BAJA
4	LUIS IGNACIO TOROBEO VELÁSQUEZ	ANALISTA DE CONTABILIDAD	40957321	CAS	ALTA

Artículo 2.- Actualizar el listado del personal acreditado como responsable de autorizar el gasto devengado, según cuadro detalle:

N°	NOMBRES	CARGO	DNI	MODALIDAD CONTRATO
1	LUIS MIGUEL VALDIVIA GALVEZ	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO – UC	45423470	CAS
2	BÁRBARA ALEXANDRA CAMARINO CALAGUA	ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD	40731317	CAS
3	ALVARO ALONSO ORTIZ AYLLON	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO – UC	43583386	CAS
4	CARMEN GIULIANA GARCIA PEÑA	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO – UC	00247582	CAS
5	JONATHAN CARLOS ROMERO DONAYRE	ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO – UC	44510434	CAS
6	NEIL PAUL HINOJOSA HUACACHE	ESPECIALISTA FINANCIERO –UT	09760835	CAS
7	LUIS IGNACIO TOROBEO VELÁSQUEZ	ANALISTA DE CONTABILIDAD	40957321	CAS

Articulo 3.- Disponer a los responsables acreditados para autorizar el gasto devengado, señalados en el artículo segundo, actuar diligentemente en el proceso de ejecución del gasto y que este se encuentre acorde a la normatividad vigente.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Contabilidad la notificación de la presente Resolución a los “Responsables de Autorizar el Gasto Devengado” para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Encargar a la Unidad de Tecnología de la Información publicar la presente resolución, en el Portal Institucional de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y callao Publicar la presente resolución, en el Portal Institucional del Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) (https://www.gob.pe/atu).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento Firmado Digitalmente
ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN